

delo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, núm. 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Granada (Puerta Real, 1), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de noventa y un mil quinientas cuarenta y cinco pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (91.545,44 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce treinta horas del día 14 de octubre del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 21 de octubre de 1961, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos, Vocales, el Abogado del Estado Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vice-secretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 11 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—3.720.

**RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Red complementaria de acequias para riego del sector I de la zona regable del Campo de Nijar (Almería)».**

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Red complementaria de acequias para riego del sector I de la zona regable del Campo de Nijar (Almería)», con un presupuesto de ejecución por contrata de un millón treinta y cinco mil trescientas veintitres pesetas con setenta y un céntimos (1.035.323,71 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, núm. 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Almería (García Alix, 11), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de veinte mil setecientas seis pesetas con cuarenta y ocho céntimos (20.706,48 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 14 de octubre de 1961 y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 21 de octubre de 1961, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos, Vocales, el Abogado del Estado Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vice-secretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 11 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Marlane Domínguez.—3.722.

## MINISTERIO DEL AIRE

**RESOLUCION de la Junta Económica de la Dirección General de Aviación Civil por la que se hace pública la anulación del concurso de adquisición de vehículos de extinción de incendios para Aeropuertos.**

Para general conocimiento se hace público que ha sido dispuesto por la superioridad queda anulado el concurso de adquisición de vehículos de extinción de incendio para Aeropuertos comprendidos en la autorización de compra indicada, cuya publicación tuvo lugar en el «Boletín Oficial del Estado» número 205, de fecha 23-8-61; «Boletín Oficial de Aire», número 101, de 24-8-61, y en la Prensa del día 23-8-61.

Madrid, 14 de septiembre de 1961.—El Secretario.—3.745.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranjeros, con vigencia, salvo aviso en contrario, desde el 18 al 24 de septiembre de 1961.**

### MERCADO DE DIVISAS

Cambios de cierre del día 15 de septiembre de 1961:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,850	60,030
1 Dólar canadiense .....	58,959	58,233
1 Franco francés nuevo .....	12,174	12,210
1 Libra esterlina .....	168,242	168,747
1 Franco suizo .....	13,868	13,909
100 Francos belgas .....	120,247	120,808
1 Marco alemán .....	14,975	15,020
100 Liras italianas .....	9,642	9,670
1 Florin holandés .....	16,558	16,607
1 Corona sueca .....	11,573	11,607
1 Corona danesa .....	8,689	8,715
1 Corona noruega .....	8,402	8,427
100 Marcos finlandeses .....	18,710	18,766
1 Schilling austriaco .....	2,319	2,325
100 Escudos portugueses .....	209,578	210,208
1 Libra egipcia .....	171,400	171,900
1 Dólar cuenta (1) .....	59,850	60,030

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, China, Ecuador, El Salvador, Grecia, Hungría, Marruecos, México, Paraguay, Polonia, R. A. U. (Egipto), R. A. U. (Siria), R. D. Alemana, Rumania, Túnez, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

Este Boletín anula los anteriores.

Madrid, 18 de septiembre de 1961.

### BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 16 al 24 de septiembre de 1961, salvo aviso en contrario:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,80	60,15
1 Dólar canadiense .....	57,87	58,19
1 Franco francés nuevo .....	12,01	12,21
1 Franco argelino nuevo .....	11,60	11,80
1 Franco C. F. A. nuevo .....	23,15	23,55

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Libra esterlina .....	167,90	168,60
1 Franco suizo .....	13,83	13,90
100 Francos belgas .....	118,65	119,65
1 Marco alemán .....	14,93	15,03
100 Liras Italianas .....	9,34	9,69
1 Florin holandés .....	16,40	16,56
1 Corona sueca .....	11,39	11,49
1 Corona danesa .....	8,57	8,67
1 Corona noruega .....	8,21	8,40
100 Marcos finlandeses .....	13,32	13,59
1 Schilling austriaco .....	2,25	2,32
100 Escudos portugueses .....	199,05	201,05
1 Libra egipcia .....	86,50	87,50
1 Dirham (100 Frs. marroq.) (1).....	10,00	10,60
100 Cruceiros .....	21,25	22,00
1 Peso mejicano .....	4,62	4,72
1 Peso colombiano .....	6,06	6,16
1 Peso uruguayo .....	4,97	5,07
1 Sol peruano .....	1,87	1,90
1 Bolivar .....	12,37	12,92

(1) Cotización referida a 1 Dirham o a 100 Francos marroquies. Pueden continuar adquiriéndose los billetes de Francos marroquies con o sin sobrecarga.

Este Boletín anula los anteriores  
Madrid, 18 de septiembre de 1961.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras para la construcción de un grupo de 50 viviendas, tipo social, en Arnedo (Logroño).**

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 4 de septiembre de 1961, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 50 viviendas, tipo social, en Arnedo (Logroño), a favor de la contrata don Agapito Moreno Solano, en la cantidad de tres millones doscientas mil pesetas (3.200.000 pesetas); con una baja igual a 0.437881 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 11 de septiembre de 1961.—El Jefe nacional, por delegación, Antonio Doz de Valenzuela.—3.695.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén por la que se convoca concurso público para la adquisición de diverso material de enseñanza.**

Se convoca concurso público para la adquisición de diverso material de enseñanza, con destino al Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada de Jaén, cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón sesenta y cinco mil cuatrocientas treinta y seis pesetas con cincuenta y tres céntimos (1.065.436,53) pesetas.

Será objeto de este concurso público la adquisición de los materiales que en los conceptos globales se detallan:

Capítulo V, artículo I, parte 1.ª—	Metales féreos .....	286.636,41	
Capítulo V, artículo I, parte 2.ª—	Metales no féreos .....	126.530,—	
Capítulo V, artículo I, parte 3.ª—	Ferretería .....	48.529,13	461.795,54
Capítulo V, artículo II, parte 2.ª—	Viguería .....	106.984,50	
Capítulo V, artículo II, parte 3.ª—	Tableros contrachapados .....	41.647,23	
Capítulo V, artículo II, parte 4.ª—	Tablazón .....	56.040,35	205.572,10
Capítulo V, artículo III, parte 1.ª—	Conductores .....	44.604,14	
Capítulo V, artículo III, parte 3.ª—	Material instalación .....	34.179,38	
Capítulo V, artículo III, parte 5.ª—	Electrodos .....	1.725,—	80.508,52
Capítulo V, artículo IV, parte 1.ª—	Ladrillería .....	80.091,75	
Capítulo V, artículo IV, parte 2.ª—	Azulejos .....	49.677,70	
Capítulo V, artículo IV, parte 3.ª—	Material sanitario .....	17.365,—	
Capítulo V, artículo IV, parte 4.ª—	Yesos y cementos .....	21.420,10	
Capítulo V, artículo IV, parte 7.ª—	Cristalería .....	4.600,—	173.163,55
Capítulo V, artículo V, parte 1.ª—	Pintura y barnices .....	11.738,05	
Capítulo V, artículo V, parte 2.ª—	Colores y disolventes .....	10.428,77	
Capítulo V, artículo VI, parte 6.ª—	Varios .....	22.166,82	22.166,82
		122.230,—	122.230,—
	<b>Total pesetas .....</b>	<b>1.065.436,53</b>	<b>1.065.436,53</b>

El pliego de condiciones técnicas y económico-jurídicas que han de regir en el concurso, con toda la documentación y referencias, se encuentran a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de Sindicatos (Secretaría de la Junta Económico-administrativa), donde podrá ser examinada durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones caduca a los quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este Concurso se cifra en el 2 por 100 de la partida o partidas ofertadas.

La apertura de proposiciones se llevará a cabo a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión, ante la Mesa constituida al efecto, o caso de no poderse efectuar dicho día, en el que se fije por el Presidente de la Junta Económico-administrativa, en la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén, sita en avenida del Generalísimo, número 3, asistida del Notario al que en turno corresponda.

Jaén, 7 de septiembre de 1961.—El Delegado provincial.—3.650.